REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA Nº 102**
**CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO**

En Huasco, a 18 de Agosto del 2011, siendo las 11:40 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 102 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla y contándose con la asistencia de los señores Concejales:

Sr. Marcelo Godoy Cuello
Sra. María González Aguirre
Sr. Gregorio González Murillo
Sr. Rigoberto Briceño Venegas
Sra. Carmen Hidalgo Narrias
Sra. Adriana Cárdenas Rodriguez

Ministro de Fe, Sra. Capri Vergara Ávalos, Secretaria del Concejo (S).

**TABLA**

1.- ***MODIFICACION Y APROBACION DEL REGLAMENTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2011.-***

2.- ***PRESENTACION DE LAS BASES TECNICAS FONDEPRO AÑO 2011.-***

3.- ***APROBACION ANTICIPO SUBVENCIÓN PARA LA PROFESORA SRA. ROSA FILOMENA PEREZ ALVAREZ Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA PAGO BONO ANTICIPO SUBVENCION.***

4.- ***MODIFICACION CONTRATO ARRIENDO ANTENA LA CRUZ CON LA EMPRESA CONSOLOMAN.***

* Sr. Presidente, lee cada punto de la tabla continuando con el primer punto de la tabla sobre la modificación y Aprobación del Reglamento Presupuesto Participativo año 2011, explica que quienes expondrán serán las Señoras María Rojas Alarcón y Alejandra Barraza Tapia.

***1.- MODIFICACION Y APROBACION DEL REGLAMENTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2011.-***

*- Sr. Presidente, comienza señalando que la Srta. Gizzella González esta en un Seminario en San Felipe de Salud y las niñas que están presentes hoy por que son parte del equipo del Presupuesto Participativo y ellas expondrán por lo que les cede la palabra a las Señoras María Rojas Alarcón y Alejandra Barraza Tapia, sobre las tres alternativas que se elaborado para tomar la decisión de cómo se van resolver el tema de los ganadores de cada unidad territorial y las diferencias por no haber cumplido una parte con el reglamento.*

*- Sra. Alejandra Barraza, comienza saludando a la sala y menciona que el reglamento establecía el Artículo N° 17 era que las cantidades de votos que deberían tener por Territorio, Las Unidades Territoriales Urbanas tenían una Cantidad de 500 votos por territorio y las Unidades Territoriales Rurales tenían una cantidad de 250 votos ecepto en la Localidad de Canto del Agua que eran 200 votos.*

*. Comenta también que el Reglamento Final del Presupuesto Participativo en su Artículo N° 47, se podrá realizar cualquiera modificación al presente Reglamento con la aprobación de la mayoría simple del Honorable Concejo Municipal, lo que significa que si lo aprueban podrán hacer la modificación del Reglamento con las exigencias de votos para presentar las alternativas que presentarán ahora.*

*- Sr. Presidente, quiere dejar claro para que entiendan que el reglamento ya fue aprobado en el Concejo Municipal para cualquier modificación que dice en la cláusula del Artículo N° 47 se necesita tomar un acuerdo.*

*- Sra. Alejandra Barraza, Señala que en el Artículo N° 1 para modificar el Artículo N° 17 se van a tener que señalar que la falta de la votación exigida por la Unidad territorial el Honorable Concejo Municipal determinara las circunstancias de otorgar validez al proceso de votación y las demás acciones que haya lugar, además van a ver como se va a aplicar los recursos através de un Decreto Exento.*

*. Menciona que se han preparado tres propuestas donde lo primero que van a señalar es que quieren validar las votaciones en aquellos territorios que están igualados y hayan superado las votaciones en el año 2010, como equipo lo conversaron en el departamento y la idea es que la gente se integre este proceso y haya una participación real.*

*- Sra. María Rojas, señala a los Señores Concejales que en su carpeta se encuentra un cuadro comparativo de las votaciones por territorio del año 2010 y el año 2011, donde podrán apreciar las diferencias sobre el aumento de estas votaciones en cada territorio.*

*- Sra. Alejandra Barraza, menciona que va explicar las tres alternativas para poder distribuir los recursos de este Presupuesto Participativo 2011.*

*. Comienza explicando la primera alternativa que es de hacer una Modificación al Reglamento General del Presupuesto Participativo 2011, ante la falta de la votación exigida a cada Unidad Territorial para otorgar validez al proceso de votación y las demás acciones a las que haya lugar.*

*- Sr. Presidente, explica a la sala para que quede claro la primera alternativa se trata de que le 75% es de 500 y el 75,2% es de la Votación concluida, para tener una referencia se podría financiar solo el 75,2% para el territorio, pero se esta hablando del monto de la plata fue 7.500.000, pero como fue solo el 75,2% solo se va entregar el monto de 5.640.000 será una de las alternativas, pero para entender solicita que se escuche todas las alternativas para tomar un acuerdo de concejo.*

*- Sra. Alejandra Barraza, menciona la segunda alternativa que es entregar al monto del proyecto solo el porcentaje obtenido en la votación que quiere decir que del primer proyecto tiene el monto de $ 640.266 se va entregar solamente el 75,2% que seria el monto de $ 522..088.-*

*- Sr. Presidente, explica a la sala que se va entregar el mismo porcentaje de 75,2 % pero no se va aplicar sobre el monto total que estaba asignado para el territorio de $ 7.500.000 donde caben 5 proyectos en total, pero se va a castigar en razón del porcentaje de cada uno de los Proyectos que ganaron y quedaron dentro de los $ 7.500.000, acá en esta alternativa no se perdería ningún proyecto de los que esta dentro, pero sin embargo la sanción se va hacer aplicada a que solamente se va financiar el 75,2 del proyecto, así no quedaría nadie afuera de los que quedaron dentro de los 7.500.000-.*

*- Sra. Alejandra Barraza, menciona la tercera propuesta que se logro fue entregar los 7.500.000, mantener los proyectos ganadores, pero entregar por porcentaje del primero al último lugar como el 5%, 90%,80% hasta ir bajando, también señala que cada proyecto postulo con un monto que fue solicitado por cada organización y en cada propuesta que en realidad recibirían si se aceptan cada una de las propuestas que se han presentado acá, esa sería la diferencia de monto en cuanto le rebajaría el monto en relación a la propuesta.*

*- Sr. Presidente, explica a la sala que en relación de esto en el caso de la Unidad territorial 1, esta la ultima alternativa todos los proyectos ganadores se castigan el 5% para los que ganaron, 95% del proyecto se financia, el segundo el 90%, el tercero 80%, el cuarto 70% y sigue así hasta los proyectos que entraron dentro de los $ 7.500.000.-*

*- La sala comenta y analiza sobre el tema, el Sr. Presidente propone que se debería decidir por la tercera propuesta es la mas adecuada, ya que se esta dando un beneficio donde se ponen harta plata para la comunidad.*

*- Sra. María González, consulta cuando nosotros aprobamos un monto de $ 60.000.000 para el presupuesto participativo, en lo general si el concejo aprueba la propuesta N°3 cuanto involucra la diferencia en plata.*

*- Sra. Alejandra Barraza, le responde a la Sra. Concejal María Gonzáles que la diferencia de plata sería aproximadamente de $ 48.000.000.-*

*- Sr. Presidente, comenta que si se va aprobar la tercera propuesta que quede solo el que se adjudica el primer lugar se ganaría el monto de los $ 48.000.000 y no los $ 60.000.000 para que digan después que se esta dando vuelta los $ 12.000.000.-, pero se puede dejar establecido el monto una vez que se saque la cuenta de cada uno de los proyectos.*

*- Sra. Adriana Cárdenas, sugiere al Sr. Presidente que se debería tener una reunión con los Dirigentes Vecinales que le marcara la cancha un antes y después de.*

*- Sr. Presidente, responde que el ya hablo por la radio informando sobre estas sanciones el cual tenga la aprobación definitiva el volverá sin ningún problema a informar por la radio.*
*. Opina que hay que tomar este tema con mucha seriedad y el asunto de las platas se podrían estar entregando de otra manera, pero se esta haciendo de esta forma ahora para poder dar mas participación a las Organizaciones Comunitarias ya que son las que representan realmente a la comunidad.*

*- Sra. María González, consulta en la propuesta N°3 es un 90% que se esta financiando para el segundo lugar, pero ahí hay tres proyectos para la misma junta, eso significa que ellos tendrían que sacar las platas o trabajar para integrar las platas que faltan y así poder tener las tres proyectos que presentaron, ellos no pueden sacar platas del segundo proyecto para completar el monto que les falta.*

*- Sr. Presidente, responde a la Concejal María González que no se puede sacar plata de otro proyecto, ellos tiene que trabajar para juntar el monto restante y así poder desarrollar los tres proyectos juntos que postularon la junta de vecinos.*
*. Señala también que el año pasado hubo modificaciones donde todos aceptaron los cambios y no tienen que cambiar el rumbo de los proyectos presentados, lo que significa que deben cumplir con todos los objetivos, sobre todo con proyecto de infraestructura.*

*- Sr. Marcelo Godoy, menciona sobre el caso de la construcción de la pérgola que tiene un monto de $ 4.157.865, con la propuesta 3 ellos tendrían que trabajar con $ 831.573 significa que es Alcanzable.*

*- Sra. María Rojas, señala sobre este mismo punto que si la junta de vecinos no esta dispuesto a completar este monto faltante tendrían que ser bajados.*

*- Sr. Presidente, opina sobre este tema que lo principal de esto es que esta todo reglamentado en caso que no se cumpla con una cosa y una vez que nos pasen estas cosas hay que tomar una decisión y volver a sancionar otra vez, presentarlo ante el Concejo Municipal quienes son al final los que aprueban el Reglamento.*
*. Explica que lo más importante es poder definir ahora como los vamos a sancionar por no haberse cumplido la parte reglamentaria y lo que solicita ahora son dos cosas importantes tales como:*
*. Aprobar que la Unidad Territorial N° 2 corresponde al centro no cumplió con los objetivos esenciales y no le corresponde nada.*
*. Aprobar alguna alternativa.*

*- Sra. Alejandra Barraza, interfiere con el tema indicándole al Sr. Presidente que ellas hicieron una propuesta donde se detalla las modificaciones que se necesitan aprobar y el cual lo presentan ahora.*

*- Sr. Presidente, revisa estas propuestas señalando que están bien redactadas y decide leerlas para tomar el acuerdo correspondiente, el cual les solicita a los Señores Concejales que opinan sobre el tema.*

*-Sr. Rigoberto Briceño, solicita la palabra al Sr. Presidente para felicitar a las 230 personas que votaron y ganaron esta propuesta el cual recibirán una buena plata lo que se esta destacando que estas personas trabajaron más, es por eso que manifiesta que el va a votar por la propuesta N°3.*

*- Sr. Gregorio González, vota por la Propuesta N° 3.*

*- Sra. Adriana Cárdenas, vota por la Propuesta N° 3.*

*- Sra. María González, Vota por la Propuesta N° 3.*

*- Sr. Marcelo Godoy, vota por la Propuesta N° 3.*

- Sra. Carmen Hidalgo, vota por la Propuesta N° 3.

- Sr. Presidente, señala que se establece que la entrega de los recursos se realizará de acuerdo a la propuesta N° 3, lo que la sala decide en forma unánime aprobar el siguiente acuerdo:

***ACUERDO Nº 387.***

***"ACUERDAN APROBAR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS SEGÚN LOS SIGUIENTES PUNTOS:***

***1.- LA MODIFICACION AL REGLAMENTO GENERAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011, ANTE LA FALTA DE LA VOTACION EXIGIDA A CADA UNIDAD TERRITORIAL PARA OTORGAR VALIDEZ AL PROCESO DE VOTACIÓN Y LAS DEMAS ACCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR.***

***2.- LA ENTREGA DE RECURSOS AQUELLAS UNIDADES TERRITORIALES QUE IGUALARON O SUPERARON LA VOTACION OBTENIDA EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010.***

***3.- SE ESTABLECE QUE LA ENTREGA DE RECURSOS SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE MANERA:***

***URBANO***

| ***TERRITORIO*** | ***APORTE P.P.*** |
|---|---|
| *1* | *$ 5.110.597.-* |
| *2* | *----------* |
| *3* | *$ 6.105.442.-* |
| *4* | *$ 6.624.504.-* |
| ***TOTAL*** | *$ 17.840.543.-* |

***RURAL***

| ***TERRITORIO*** | ***APORTE P.P.*** |
|---|---|
| *5* | *$ 6.625.000.-* |
| *6* | *$ 7.483.600.-* |
| *7* | *$ 5.008.392.-* |
| *8* | *$ 5.937.500.-* |
| ***TOTAL*** | *$ 25.054.492.-* |
| ***TERRITORIO*** | ***APORTE P.P.*** |
| ***URBANO*** | *$ 17.840.543.-* |
| ***RURAL*** | *$ 25.054.492.-* |
| ***TOTAL*** | *$ 42.895.035.-* |

".

*Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo N. y Sra. Adriana Cárdenas R.*

* Sr. Presidente, pasa al segundo punto de la tabla que es la Presentación de las Bases Técnicas Fondepro año 2011.

## 2.- PRESENTACION DE LAS BASES TECNICAS FONDEPRO AÑO 2011.-

- Sr. Presidente, le cede la palabra a la Sra. María Rojas A.

- Sra. María Rojas, comenta que este año pensaban que no iban a tener el apoyo de las Empresas ya que el año pasado tuvieron problemas con el tema de la entrega de los cheques del FONDEPRO que se demoraron un poco en ser entregados, pero Las Empresas nos manifestaron que están muy interesados en apoyarnos para este año y es por eso que vienen ahora presentar las Bases Técnicas del FONDEPRO y solicitar un aporte de $ 5.000.000 como se ha hecho todos los años.

- Sr. Presidente, consulta a María Rojas si hay algún cambio para este año en la Bases Técnicas del FONDEPRO.

- Sra. María Rojas, le responde al Sr. Presidente que las Bases son las mismas pero lo que cambia rotundamente es que el año pasado se solicitaba el 20% de los insumos y ahora para este año lo que se aumento es de 50%, ya que nos dimos cuenta que la mayoría de los proyectos estaban solicitando mas insumos.

- Sr. Presidente, explica a la sala para quedar claro es que del 20% del año pasado se aumento al 50% ahora por las diferencias que quedaban entre los insumos y el equipamiento, lo que significa que se a aumentado un poco mas este año con el objetivo de igualar o equilibrar estas diferencias.

- Sra. María Rojas, señala que hay otro cambio con el aporte donde el año pasado se entrego un monto de $ 400.000 para Equipamiento, Herramientas e Insumos como tope máximo y ahora para este año son $ 600.000 para la Infraestructura e Iniciativas que apuntan a la Resolución Sanitaria presentando el documento de respaldo.

- Sr. Presidente, explica a la sala que hay una diferenciación con respecto a los montos de $ 400.000 para que tenga que ver con Proyectos de Equipamiento, Herramientas e Insumos y $600.000 para Proyectos que tengan que ver con la Infraestructura en relación con Resoluciones Sanitarias que demandan un gasto un poco mayor.

- Sra. María Rojas, quiere dejar claro que el cambio solo se reflejaría en el porcentaje como este Proyecto no financia IVA, se han encontrado que hay Personas que no están formalizados, no recuperan IVA y no le dan factura tampoco y tiene problemas con la rendición.
. Explica que lo que se esta solicitando ahora es el aporte del IVA a las Organizaciones formalizadas y también se les esta solicitando a los informales que tengan el 19% en aporte en efectivo.

- Sr. Marcelo Godoy, consulta si los informales pero si ellos generan boleta.

- Sra. María Rojas, le responde que tienen que generar factura, por que aportan igual el 19%, el tema es parejo para los formales e Informales.
. Aprovecha esta ocasión para pedirles si saben si hay más personas interesadas en tener más asesorias de parte nuestra o casos específicos que necesiten mas apoyo, nosotros queremos darles mas apoyo en orientarlos con una charla mas personalizadas para que no tengan más problemas

*en la presentación del Proyecto, donde ella indica que se evocan a la evolución técnica del Proyecto y eso esta cuadrado.*

*- Sr. Presidente, consulta a la Sra. María Rojas sobre la gente que ha recibido beneficios en años anteriores cando podrían volver a postular a un proyecto.*

*- Sra. María Rojas, le responde al Sr. Presidente que esa se mantiene esa observación hasta dos años, lo que postularon el año 2009 – 2010 no pueden postular a ningún tipo de beneficio, comentan también que ellos tienen contacto permanente con el FOSIS quienes le entregan la información sobre los beneficiarios a través de INDAP.*
*. Menciona también detalladamente las Fechas de los Plazos de Recepción y Evaluación de estos Proyectos, Procesos de selección de Adjudicación de los Proyectos Ganadores que son presentados al Concejo Municipal, Publicación de Proyectos Adjudicados, Ceremonia de Entrega de Certificados de Adjudicación de Proyectos Ganadores, Entrega de Recursos y por ultimo la Ejecución de los Proyectos.*

*- Sra. Adriana Cárdenas, solicita al Sr. Presidente la palabra para comentar que es importante y lo ideal sería abarcar más personas de la comuna, ya que sienten la necesidad pero no se acercan acá Para poder expresar lo que ellos quieren obtener un beneficio, insiste en que se debería dar una oportunidad a gente nueva para que postulen a este Proyecto, ya que en otras ocasiones anteriores cuando se les han tocado elegir se han encontrado que son las mismas personas de siempre.*

*- Sr. Presidente, le responde a la Sra. Concejal Adriana Cárdenas que en esta oportunidad es el momento de discutir con ese argumento donde se prefiere elegir alguien nuevo.*

*- Sr. Rigoberto Briceño, interfiere opinando que uno puede decidir votar por esa persona viendo cuando se le hace la visita a domicilio que se esfuerza por salir adelante.*

*- La Sala comenta y analiza sobre el tema decide aprobar en forma unánime las Bases del FONDEPRO Año 2011, siendo el siguiente acuerdo:*

***ACUERDO Nº 388.***

***"ACUERDAN APROBAR LAS BASES DEL FONDEPRO AÑO 2011 Y ADEMAS SE ENTREGARA UN APORTE DE M$ 5.000 (CINCO MILLONES DE PÉSOS), LA QUE FINANCIARA LA MUNICIPALIDAD DE HUASCO".***

*Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla,Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo N. y Sra. Adriana Cárdenas R.*

** Sr. Presidente, pasa al Tercer Punto de la tabla que es la Aprobación Anticipo Subvención para la Profesora Sra. Rosa Filomena Pérez Álvarez y Modificación Presupuestaria Pago Bono Anticipo Subvención.*

***3.- APROBACION ANTICIPO SUBVENCIÓN PARA LA PROFESORA SRA. ROSA FILOMENA PEREZ ALVAREZ Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA PAGO BONO ANTICIPO SUBVENCION.***

*- Sr. Presidente, le cede la palabra a los Señores Sr. Hugo Duran y Pedro Flores, quienes explicaran a la Sala sobre el tema Anticipo Subvención para la Profesora Sra. Rosa Filomena Pérez Álvarez y Modificación Presupuestaria Pago Bono Anticipo Subvención.*

*- Sr. Pedro Flores, saluda a la sala explicando varios puntos tales como:*
*.Se hizo una solicitud de solicitar el pago del anticipo de las tres funcionarios, pero con una observación que hubo con respecto a la ley N° 20.159 donde en primera instancia había quedado afuera la Profesora Sra. Rosa Filomena Pérez Álvarez y después con una aclaración de parte de Contraloría Regional con respecto a esta situación solamente que van a acoger un cambio, donde la ley N° 20.101 dejaba afuera a la Profesora Rosa Pérez por que ella se había acogido a la Ley N° 20.501 donde se hizo la presentación como todas las demás pero la Contraloría lo fallaría en torno a esto.*
*. Menciona también a que debido a esto solo se presentaría dos casos: La Profesora del Liceo Japón Sra. Rosa Mónica Troncoso Espinoza Mariela y La Profesora de la Escuela Mireya Zuleta Astudillo Sra. Mariela Valenzuela Portilla, lo que recibirían como Bono de retiro cada profesional en total sería $ 20.000.000 y $ 15.454.545.*
*. Señala respecto a la Bonificación que los $20.000.000 serán proporcional a las Horas de Contrato y Años de Servicio, para aquellos Docentes que presenten su renuncia hasta el 31/07/2012. y los $16.000.000 será proporcional a las Horas de Contrato y Años de Servicio, para aquellos Docentes que presenten su renuncia entre el 1 de Agoto y el 01 de Diciembre del mismo año, lo que significa que se entrega la facultad a los Sostenedores para que a partir del 02/12/2012 y el 31/12/2013 para declarar vacante la totalidad de las horas de un Profesional de la Educación que cumpla con los requisitos ante los plazos señalados y que no presentaron su renuncia en los plazos anteriores, su Bonificación será como máximo de $ 14.000.000.-*
*En resumen señala que los beneficiarios:*
*. Sra. Rosa Troncoso Espinoza ella tiene un Contrato por 44 Horas trabajadas en el momento del retiro, el Aporte por parte del Sostenedor es de $ 3.618.062 y el Aporte de parte del Fisco es de $ 13.381.938, sumando estos dos montos en total recibiría $ 20.000.000.-*
*. Sra. Mariela Valenzuela Portilla ella tiene menos horas de Contrato por 34 Horas Trabajadas en el momento del retiro, el Aporte por parte del Sostenedor es de $ 8.711.054 y el Aporte de parte del Fisco es de $ 6.743.491, sumando estos dos montos en total recibiria $ 15.454.545.-*
*. En el caso de la Sra. Rosa Pérez Álvarez que trabajo en la Escuela José Miguel Carrera ella por razones personales de trabajo de su esposo se tuvo que trasladar al norte a Mejillones donde estuvo trabajando poco tiempo después volvió y se contrato a partir del año 1999 a contar de esa fecha tiene por contrato 30 Horas Trabajadas en el momento del retiro, el Aporte por parte del Sostenedor es de $7.160.780 es lo que se necesita ahora como Aporte de parte del Municipio para solicitar un Acuerdo como anticipo de Subvención que se paga haciendo el descuento en un lapso de tiempo que permite que se pueda cancelar.*

*- La sala Analiza y comenta muy concentrados sobre el tema.*

*- Sr. Rigoberto Briceño, comenta algunos casos similares con funcionarios del Hospital de Vallenar que renunciaron voluntariamente y después los acogieron a esta ley recibiendo su dinero correspondiente.*

*- Sr. Presidente, consulta a la sala si alguien tiene alguna duda o tienen claro este tema ya que les va a solicitar el Acuerdo Correspondiente, ya que esta pillado con el tiempo.*

*- Sr. Rigoberto Briceño, si aprueba.*

- Sr. Gregorio González, si aprueba.

- Sra. Adriana Cárdenas, si aprueba.

- Sra. María González, si aprueba el Monto de $ 9.580.729 por el anticipo que se esta pidiendo.

- Sr. Marcelo Godoy, Si esta de acuerdo.

- Sra. Carmen Hidalgo, si esta de acuerdo.

- Sr. Presidente, menciona que fue Aprobado en forma unánime el Anticipo de la Subvención por el Monto Asignado de $ 9.580.729, y Adoptan el siguiente acuerdo:

***ACUERDO Nº 389.***

***"ACUERDAN APROBAR EL ANTICIPO SUBVENCION AL MONTO ASIGNADO DE $ 9.580.729, PARA FINANCIAR APORTE AL BONO DE RETIRO DE DOCENTE LEY N° 20.501".***

*Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla,Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo N. y Sra. Adriana Cárdenas R.*

- Sr. Pedro Flores, señala que falta tomar otro acuerdo mas sobre la Modificación Presupuestaría, por el incremento del Presupuesto llegó más dinero, el cual menciona como se desglosa el siguiente recuadro:
. En los Ingresos existe en el Subt. 05 por Transferencias Corrientes tiene un Monto de $ 49.091.000 y el Ítem 03 de Otras Entidades Públicas de igual monto $ 49.091.000.-
.En los Egresos existe en el Subt. 23 por Prestaciones de Seguridad Social de un Monto de $ 49.091.000 y el Ítem 03 por Prestaciones Socales del Empleador de igual monto $ 49.091.000.-, en estos montos total de $ 49.091.000 es lo que se esta solicitando ahora.

- La sala analiza y comentan sobre el tema.

- Sr. Pedro Flores, quiere mencionar que lo que se va a cancelar un monto de $ 35.454.545, los que serán distribuidos al pago de Subvención de las dos Docentes que a continuación señala:
. Sra. Rosa Troncoso Espinoza recibirá $ 20.000.000 y la Sra. Mariela Valenzuela Portilla recibirá $ 15.454.545.-
. En el caso de la Docente Sra. Rosa Pérez Álvarez falta que se incorpore pero, ella recibiría $ 13.636.364, en resumen sumando estos pagos sumarian en total un monto de $ 49.090.909 que sería similar al monto que se esta solicitando que s de $ 49.091.000.-

- Sr. Presidente, ya teniendo claro este tema le solicita a la Sala el acuerdo correspondiente a la Modificación Presupuestaría por el incremento presentado de Educación sobre la extensión al Ingreso año 2011.

- Sr. Rigoberto Briceño, si aprueba.

*- Sr. Gregorio González, si aprueba.*

*- Sra. Adriana Cárdenas, si aprueba.*

*- Sra. María González, si esta de acuerdo.*

*- Sr. Marcelo Godoy, si esta de acuerdo.*

*- Sra. Carmen Hidalgo, si esta de acuerdo.*

*- Sr. Presidente, menciona que fue aprobado en forma unánime la Modificación Presupuestaría por un Monto total de $ 49.091.000 y que se adopta el siguiente acuerdo:*

***ACUERDO Nº 390.***

***"ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMNETO DE EDUCACION MUNICIPAL, INDICANDO LAS PARTIDAS QUE ACONTINUACION SE SEÑALA:***

***INGRESOS:***

| *SUBT.* | *ITEM* | *DENOMINACION* | *EN MILES $* |
|---|---|---|---|
| *05* | | *TRANSFERENCIAS CORRIENTES* | *49.091* |
| | *03* | *DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS* | *49.091* |
| | | *TOTAL* | *49.091* |

***EGRESOS:***

| *SUBT.* | *ITEM* | *DENOMINACION* | *EN MILES $* |
|---|---|---|---|
| *23* | | *PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL* | *49.091* |
| | *03* | *PRESSTAC. SOCIALES DEL EMPLEADOR* | *49.091* |
| | | *TOTAL* | *49.091* |

*".*

*Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla,Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo N. y Sra. Adriana Cárdenas R.*

* Sr. Presidente, pasa al Cuarto Punto de la tabla que es la modificación Contrato Arriendo Antena del Cerro la Cruz con la Empresa Consoloman, donde les explica a Los Señores Concejales que este tema se analizara para una próxima Sesión de Concejo Municipal, por motivo que él en el martes pasado asistió a una reunión en conjunto con la Ministra de Educación y otros Alcaldes de esta región, se analizaron varios puntos importantes en base a la Educación y hoy tiene que asistir a esta reunión nuevamente para buscar la respuesta definitiva a las inquietudes presentadas por cada uno.

- Sr. Hugo Duran, antes de retirarse del Concejo quiere recordarles e invitarles sobre la reunión de trabajo que se realizará el 10 de Noviembre acá en la sala de reuniones de este Concejo donde estarán presentes los directores de cada colegio y e liceo Japón.

- *Sr. Presidente, da por finalizada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 13:00 Horas..*

***CAPRI VERGARA AVALOS***
***Ministro de Fe (S)***

***RODRIGO LOYOLA MORENILLA***
***Presidente***
***Concejo Municipal***